



Panamá, 20 de octubre de 2023

Respetado Director:
Ing. Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado director:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "Lotificación PH AURA", aprobado mediante la Resolución No. DEIA – IA – 057 – 2023 del 21 de julio de 2023, promovido por el promotor INMOBILIARIA PACIFIC HILL, S.A. (persona jurídica), registrada bajo el folio No. 174246 del Registro Público, representante Legal es el Sr. JOSÉ EDMOND ESSES con cédula No. 8-230-1783, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá, vía Simón Bolívar, urbanización Edison Park, P.H. Edison Corporate Center, Piso 15, Tel. 321-1455. Para notificaciones contactar al Ing. Dimas Sanjur al cel. 6983-7660 / dsanjur@pacifichills.com.pa.

Descripción de la modificación propuesta: la solicitud de modificación del proyecto antes mencionado sería de los siguientes puntos:

1. Hacer el cambio del número de finca madre presentada e incluido en el EsIA aprobado, al nuevo número de finca segregada.
2. Hacer un cambio en la lotificación del proyecto que fue presenta en el EsIA aprobado, a la nueva lotificación propuesta en la presente modificación.

Este estudio de modificación consta de 133 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

- a. Ing. Sidney Smith
Reg. Ambiental: DEIA-IRC-064-2020 / ACT. 2020
Tel.: 6779-4873
E-mail: Ssmithamb17@gmail.com
- b. Ing. Christel Santos
Reg. Ambiental: DEIA-IRC-058-2020 / ACT. 2020
Tel.: 6557-3983
E-mail: Christelsantos08@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Copia de la Resolución de Aprobación del EsIA DEIA – IA – 057 – 2023.
2. Copia de cédula notariada del promotor
3. Certificado de Registro Público de la Sociedad Promotor (Vigente)
4. Certificado de Registro Público de la Sociedad Dueña del terreno (Vigente)
5. Copia de cédula notariada del dueño del terreno
6. Nota de autorización notariada para el cambio de número de finca por el dueño del terreno
7. Certificado del Registro de la Propiedad de la Finca No. 30438899 (Vigente)
8. Certificado del Registro de la Propiedad de la Finca No. 31703 (Vigente)
9. Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente
10. Recibo original de pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total del costo de la evaluación del estudio principal, según categoría.
11. Un (1) original de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental en espiral
12. Dos (2) copias digitales del contenido de la modificación al EsIA en formato compatible (PDF).

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, en su Art. 75, en su acápite No.4, diciendo lo siguiente "4. Cambio que se enmarca en el alcance de la actividad, obra o proyecto y su área de influencia directa aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, y que no genere nuevos impactos", como también en el Art. 77 – "El promotor que proponga realizar modificaciones a los Estudios de Impacto Ambiental aprobados, conforme a los establecido en el numeral 4 del Art. 75.

Atentamente,



José Edmond Esses Esses
8-230-1783
Representante Legal
Inmobiliaria Pacific Hill, S.A.

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-737-101.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmal(ren) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

Panamá, 24 OCT 2023


Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

